

La lengua en su constitución esencial interna

POR EL

Dr. ESTANISLAO RAMON TRIVES

0. La lengua, en el momento de la comunicación, se afirma como signo o tensión entre dos mundos: lo sensible o dado a los sentidos, y lo interpretable o inteligible, ausente para los sentidos, con todas las prerrogativas de los “entes de relación”, sólo asibles en su tensión, si bien cuentan con el previo establecimiento onto-lógico de los extremos relacionados, que no son propiamente lingüísticos, sino *en* y *por* el puente relacionante con que surgen y se constituyen como términos.

0.1. Lo inteligible sólo es entitativamente lingüístico *en* y *desde* la tensión relacionante con el mundo sensible, a su vez sólo lingüísticamente tal *en* y *desde* su tensión relacionante con el mundo inteligible.

0.1.1. Con lo cual, el “signo”, en la terminología saussuriano-hjelmsleviana, o “significante”, en la terminología de Gustave Guillaume, Roch Valin, Jacques Derrida, etc., estaría caracterizado por la “tensión relacionante” de que venimos hablando, que “re-crea” y re-construye o “de-struye” los elementos que relaciona, para decirlo a la manera derridiana, sin crearlos ni destruirlos del todo jamás, instaurándolos en un *orden selectivo* peculiar, el de cada lengua, dentro de todas las lenguas, y el de cada hablante, dentro de una lengua.

0.2. La “distintividad” de las lenguas no consiste sino en presentar distintamente lo que fundamentalmente es igual, aunque *terminativamente* resulte ser distinto.

0.2.1. Las lenguas se presentan como la concreción o individualización distinta de dos universales o entidades fundamentalmente siempre operantes, como es lo “semio-fónico humano”, que es lo que permite la intercomunicación en medio de la inestabilidad de las subespecies lingüísticas que supone el “idiolecto” de cada individuo, haciendo posible igualmente la comprensión de lenguas extranjeras sobre la base de lo “sémico-fónico”; así como la traducción o transcodificación de unas lenguas en otras sobre la plataforma de lo “fónico-sémico”.

0.2.1.1. Todo ello nos encamina a convertir el funcionamiento de la lengua en “sintaxis”, en “conexión” constante entre dos mundos, que reclaman su existencia concreta por unas vías determinadas, las de cada individuo dentro de cada lengua, en auténtica relación plena, y no meramente aparential, como a veces ha pretendido hacer ver el generativismo, construyendo frases disparatadas, que la “competencia” lingüística no es capaz de producir nunca sin intromisión de la “conciencia refleja o metalingüística concomitante” (1). La relación, pues, es real con la realidad que dimana de sus términos copresentes: la /filiación/es una relación “hijo-padre”, así como la /paternidad/ lo es “padre-hijo”: su relación no es arbitraria, sino necesaria y exigencial. Análogamente, dentro de cada lengua, no lingüísticamente in genere, sino in concreto, el “semema” /agua/ reclama el término [agua], y viceversa: su relación es exigencial y necesaria, no por la virtud propia de los términos relacionados tomados separadamente, sino por virtud de la realidad real de la lengua concreta, que los mantiene en la existencia como un condicionante de su propio ser que, para ser, necesita actualizarse en la tensión ineludible de dos entidades distintas, pero individualmente, en cada caso concreto, en cada lengua, mutuamente indispensables (2).

0.3. El centro de estos problemas radica en la “cuestión del signo”, que jalona mercedamente gran parte de la civilización occidental (3).

(1) Cf. Klaus Heger, “Monem, Wort und Satz”. párf. 2.3.2.3.,pág. 39. Niemeyer, Tübingen, 1971.

(2) Cf. Klaus Heger. o. c. nota 1, párf. 2.3.1. y ss., pp. 27-48.

(3) Cf. Eugenio Coseriu. “Die Geschichte der Sprachphilosophie von der Antike bis zur Gegenwart. Eine Übersicht”. Teil I: “Von der Antike bis Leibniz”; Teil II: “Von Leibniz bis Rouseau”. Tübinger Beiträge zur Linguistik, Tübingen, 1969 y 1972. respectivamente.

0.3.1. Se observa, no obstante, que pese a su condición de temática persistente hasta la decidida eclosión semiótico-semiológica de nuestros días (4), el “signo lingüístico” no ha dejado de suscitar las más variadas y encontradas opiniones. Piénsese, por ejemplo, en el ir y venir sobre la cuestión, y en el sentido que atañe a nuestro trabajo, de las medulares obras de Jacques Derrida (5), con su decidida apertura a una plenitud signica en el horizonte general del comportamiento humano; o en los análisis de la “syntax” de la “competence” lingüística por obra de Noam Chomsky y post-chomskyanos (6), con planteamientos, no siempre objetivos ni clarificadores, sobre “sintaxis y semántica”, “semántica generativa y semántica interpretativa”, etc.

0.4. Lo lingüístico surge en la tensión relacionante fónico-sémica y no se da fuera de ella, sino en ella y por ella, como mecanismo funcional y como funcionamiento, cobrando relieve, a nuestro modo de ver, la quintaesencia de todo el movimiento metalingüístico hjelmsleviano, el “cruce”, la “nueva forma”, intersección de otras formas, la “semiosis” de A. J. Greimas, nos atreveríamos a decir, o lo que es lo mismo, en muchos casos, la “sintaxis” del generativismo (7).

0.5. Trabajos como los de R. Trujillo, de ámbito estricto, o los de sentido más amplio, como los de Tz. Todorov (8), etc., nos hacen ver una ineludible voluntad de centrar el ámbito de disciplinas tan relevantes como la semántica y la estética, pero nos obligan a replantear el tema desde los ángulos más variados, no para obtener una inoperante revalorización del

(4) Cf. las obras de Charles Sanders Peirce, Ferdinand de Saussure, Charles Morris, Eric Buyssens, Roland Barthes, Algirdas-Julien Greimas, Julia Kristeva, Umberto Eco, Tzvetan Todorov, y tantos otros.

(5) Cf. Jacques Derrida, “Sémiologie et Grammatologie”, pp. 11-27, en “Essays in Semiotics-Essais de Sémiotique”, por Julia Kristeva y otros, The Hague-París, 1971. Y, especialmente, también de J. Derrida, “De la Grammatologie”, París, 1967.

(6) Cf. Danny D. Steinberg/Leon A. Jakobovits, editores del compendio “Semantics. An interdisciplinary reader in Philosophy, Linguistics and Psychology”. Cambridge, 1971.

(7) Al hablar de “sintaxis”, en este caso, nos referimos a “gramática”, que para Noam Chomsky es “a system of rules that expresses the correspondence between sound and meaning in (this) language”. Deep structure, surface structure and semantic interpretation, pág. 183, in o.c. nota 6, pp. 183-216. En cuanto al concepto de “semiosis”, cf. Algirdas-Julien Greimas, “Du Sens. Essais Sémiotiques”, Eds. du Seuil, París, 1970, pág. 87: c’est à la fois une relation du signifié au signifiant pris dans sa totalité (le programme gestuel) et un réseau de relations allant du signifié à chaque figure en tant que partie”.

(8) Ramón Trujillo, “À propos du concept de forme du contenu”, pp. 3-11, “Cahiers de Lexicologie”, 20, Didier, París, 1972-I. Tzvetan Todorov, “Introduction à la symbolique”, pp. 273-308, “Poétique”, 11, Éds. du Seuil, París, 1972.

pasado, sino para intentar mantener el hilo conductor que ontogenética y filogenéticamente ha operado en la metalingüística como ciencia.

0.5.1. La Semántica, como señala Trujillo (9), tiene que reclamar la misma independencia y elaboración metalingüística que viene alcanzando tiempo ha la Fonética. Pero hemos de añadir que no todos los caminos son buenos para la “lingüística concreta de una lengua determinada” (10), que no puede darse sin el recorrido completo de lo semántico a lo fónico —generalidad vs generalidad— *in genere*, sino *in specie*, dentro de la textura peculiar de cada lengua, en la selección semio-fónica que supone cada una de ellas, en esa forma nueva o cruce peculiar de dos mundos generales, que por fuerza han de individualizarse para llegar a su existencia.

0.5.2. De ahí que *con matices distintos*, exigidos tal vez por el desarrollo de la lingüística de hoy (11), tengamos que mantener la presentación hjelmsleviana, en el sentido de matiz distintivo, tal vez esencial, que intentamos desarrollar en este trabajo.

1. Las lenguas, las palabras, nacen tales por su capacidad signica, que vale tanto como decir por su constante interacción semiofónica, llámese “semiosis”, “sintaxis” o “gramática”. Esto ya fue intuitido por el obispo de Hipona al hablar de la imposibilidad del aprendizaje, que carente de una clara delimitación del principio de “creatividad” lingüística, como ha destacado el Generativismo hoy, llega a no servirse de su propia distinción entre *verbum* y *dictio*, entre lo conocido —o no creativo lingüístico— y lo desconocido —o creativo lingüístico— (12).

1.1. He ahí el ideario agustiniano del signo lingüístico, con ideas globales pero objetivas sobre los pilares fundamentales de la comunicación lingüística humana, en apretado haz de relaciones, mucho más complejo que el que nos hace ver Eugenio Coseriu (13), y que a nuestro entender, podríamos objetivar de la siguiente forma:

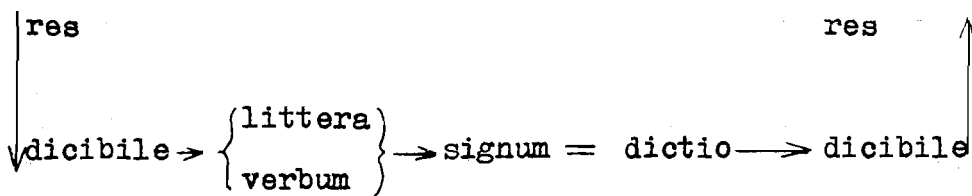
(9) Cf. R. Trujillo, o. c., nota 8.

(10) *Ibidem*.

(11) Ya Nicolás Ruwet habla de la excesiva simplificación que supone la presentación hjelmsleviana, precisamente por el rechazo, no siempre congruente con el desarrollo de su obra, de lo fónico o fonético y lo semático o sémico, “Introduction à la grammaire générative”, Plon, París, 1967, párf. 2.2., pp. 23-35.

(12) Cf. San Agustín, Obras filosóficas, Tomo III, B. A. C., “De Magistro”, pp. 682-757, versión, introducción y notas del P. Manuel Martínez, O. S. A., Madrid, 1947.

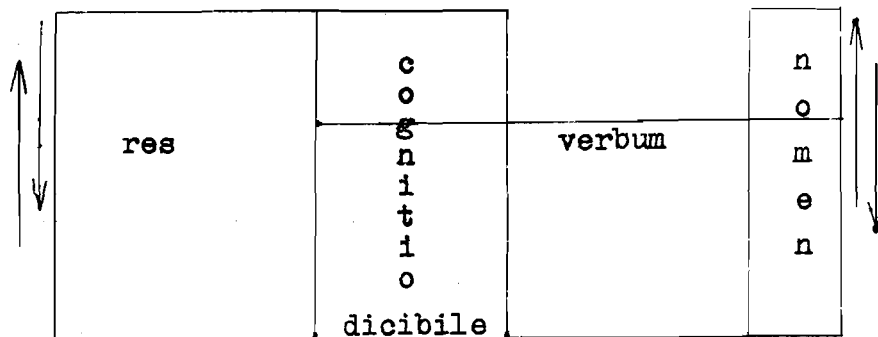
(13) Cf. Eugenio Coseriu, o. c. nota 3, pág. 107.



1.1.1. En efecto, no creo que haya que marginar “res” del conjunto de elementos del mecanismo comunicativo-lingüístico agustiniano, puesto que para él “res” + “motus sensuum/intellectus” → “dicibile”, y, a su vez, “motus sensuum/intellectus” + “dicibile” → “res” (14).

1.1.1.1. El “dicibile” agustiniano está llamado a ser la “forma del contenido lingüístico”, pero la plenitud del concepto, en su puridad lingüística, se va a hacer esperar hasta los planteamientos de la *Glosemática* y posteriores. El “signo” lingüístico puede ser entendido como el “contenido formalizado”, el “dicibile”, potenciado a tal en virtud de sus dos cordones umbilicales, que le ligan a lo “cognoscibile” (→res) y a la “dictio” (→ vía concreta de expresión). De ahí que si todo “signo lingüístico” pleno es “dicible”, no todo “dicible” es “signo lingüístico”, aunque si sea “signum rei cognoscibile”.

1.1.2. La especial textura signica que observamos, con las precisiones señaladas, está indicada por el propio San Agustín: “Cum verbum signum sit nominis, et nomen signum sit fluminis, et flumen signum sit rei...” (15). Lo cual vendría a dar el siguiente esquema de intersección de clases:



(14) Cf. San Agustín, o. c. nota 12, pp. 692-694: “Ad.—Fateor rem non posse nos monstrare sine signo...” Subrayado nuestro.

(15) *Ibidem*, pág. 698.

Donde, una de dos, o el ámbito de lo “dicible” excede del ámbito de la “dictio” potencial —con lo que se iguala a lo “cognoscibile”—, o se le iguala —y estamos en pleno “logocentrismo” sin otra vía de acceso sustancial a la realidad que la “lingüística”, con las consecuencias señaladas por semiólogos como Jacques Derrida (16)—. Pero el insigne autor de las *Confesiones*, pese a todo, nos pone en guardia contra ese monopolio logocéntrico: “Dicimus enim et signa universaliter omnia quae significant aliquid, ubi etiam verba esse invenimus. Dicimus item signa militaria, quae iam proprie signa nominantur...” (17). Antilogocentrismo agustiniano indudable, que no es más que una anticipada versión del problema de la arbitrariedad del “signo lingüístico” y que sentado en sus auténticos límites de que no puede haber verdaderas palabras sin el conocimiento previo de la realidad, o mejor, que el dominio de la palabra va parejo con el dominio del conocimiento de la realidad (18), le da pie para atrevidas aseveraciones, que fuera de su contexto real, marginarían la realidad, “res”, del esquema lingüístico agustiniano, según señalamos ya en la interpretación coseriuana, § 1.1., pues con base en la tesis del § 30 del capítulo X, De Magistro “Quamobrem nihil adhuc inventum est, quod monstrari per seipsum queat praeter locutionem, quae inter alia se quoque significat”, llega a afirmar en el § 34 del mismo capítulo que “per ea signa quae verba appellantur, nos nihil discere”, o anteriormente, § 33, pág. 738, “fortasse nihil invenies, quod per sua signa discatur”.

1.1.3. El “horizonte de alusividad sémica”, diríamos con Emilio Lledó (19), el “componente semántico” es pieza inamovible en el conjunto funcional lingüístico, en todo conjunto funcional signico. Es la piedra angular de la *competencia* lingüística (19 bis), la “tenencia”, acomodándonos más de cerca a San Agustín, “Nam quid sint tres pueri, quid fornax, quid ignis, quid rex, quid denique illaesi ab igne, caeteraque omnia *iam tenebam quae verba illa significant*”. De Magistro, Cap. XI, § 37, pág. 744. Lo cual es cierto, aunque creemos, no con el radicalismo agustiniano.

1.1.3.1. Frente a la que podríamos llamar la “palabra - reminiscencia” del párrafo anterior, señala Agustín a continuación la “palabra-creencia”,

(16) Cf. J. Derrida, o. c. nota 5, pág. 17.

(17) Cf. San Agustín, o. c. nota 12, pág. 700.

(18) *Ibidem*, pág. 742: “discam rem quam nesciebam, non per verba quae dicta sunt, sed per eius aspectum, per quem factum est ut etiam nomen illud quid valeret, nossem ac tenerem”.

(19) Cf. Emilio Lledó, “Filosofía y lenguaje”, Ariel, Barcelona, 1970, pp. 140-150.

(19 bis) Cf. George Lakoff, “On generative semantics”, pp. 232-294, del compendio citado en nota 6, pág. 268: “To abandon the autonomous syntax position is to claim that there is a continuum between syntax and semantics”.

la que no se sustenta en el “horizonte de alusividad sémica” o “componente semántico” propio de la “competencia lingüística, la que no despierta conocimiento alguno, sino que incita a la creencia”, *credere me potius quam scire fateor*, De Magistro, Cap. XI, § 37, pág. 744. Lo cual, aplicado a los “nombres propios”, que, para nosotros, son *específicamente designativos*, y sólo *genéricamente significativos*, no deja de ser bastante cierto, aunque no totalmente, sobre todo y particularmente en el caso de la “historia”, que plantea San Agustín.

1.4. Pero parece olvidarse en el planteamiento agustiniano que sobre la redundancia de las palabras, ese “surplus d’information” (20) o cero informativo, se construye la novedad, el peso informativo, de la “dictio”, de su estructura y ordenamiento, de su propia veracidad, comprobable o no, pero siempre informativa, también, como es obvio, motivo de “ciencia” o de “creencia”. Con lo cual, no sólo los nombres propios (por otra parte, no totalmente irrelevantes (21) o desprovistos de significación, en virtud de la propia “dictio” a que pertenecen, que nos informa de su “condición específica humana”), sino también las unidades lingüístico-significativas o “verba”, en cuanto pertenecientes a una “dictio” concreta, para seguir con el término agustiniano, son motivo, no ya de mero recuerdo platónico, sino de auténtica búsqueda o conocimiento científico. Sin embargo, no era nuestro actual propósito replantear las cuestiones implicadas en el “in interiore homine habitat veritas” paulino-agustiniano, sino más bien contrastar con nuestras ideas el muy relevante y vivo magisterio agustiniano para nuestra cuestión del signo.

1.4. Ese “horizonte de alusividad sémica”, en que con Lledó creemos instaladas las palabras lingüísticamente plenas o “significativas en cuanto significativas”, exige para su existencia una “acuñación comunitaria”, una pertenencia a la “competencia lingüística del grupo hablante”; lo cual es impensable sin la prescindencia del “hic et nunc” comunicativo, auténtico escándalo lingüístico, o, si se quiere, sólo *terminativamente*

(20) Cf. Pierre Giraud, “Langage et théorie de la communication”, pp. 145-168, en “Le Langage”, sous la direction d’André Martinet, Gallimard, Paris, 1968, pág. 162.

(21) Cf. Stephen Ullmann, “Semántica. Introducción a la ciencia del significado”, trad. por Juan Martín Ruiz-Werner, Aguilar, 2.ª ed., Madrid, 1967, pp. 81-90, y, concretamente, pág. 84. También, particularmente interesante, Eugenio Coseriu “El plural de los nombres propios”, pp. 261-281, en “Teoría del lenguaje y Lingüística general”, Gredos, 2.ª ed., reimpr., Madrid, 1969, y concretamente, pág. 269, donde basándose en el “Tractatus” de L-Wittgenstein, pp. 52-54, distingue entre “nombres que son signo de varios símbolos” —nombres propios— y “nombres que son signo en la medida que son símbolo” —nombres apelativos—.

lingüístico, cuando la auténtica comunicación lingüística, acrónica y atópica, da paso al gesto, a la designación, a la deixis.

1.4.1. La comunicación lingüística surge como un sucedáneo del gesto (22), desligando de las ataduras espacio-temporales a la totalidad de sus usuarios. Lo cual no es posible sino realizando aquello que los Escolásticos llamaban “abstractio a singularibus” (23).

2. “Todo lo que el signo transmite” o “interpretante” en la terminología de Charles Sanders Peirce (24), supone mucho más que lo que las conclusiones fenoménico-conductistas parecen poder ofrecer (25).

2.1. En efecto, si en un sentido ontogenético-lingüístico (26) preliminar interesa al lingüista acudir a los procedimientos conductistas, en una etapa ontogenético-lingüística adulta —que si no es la única situación lingüística verdadera, es al menos, una verdadera situación lingüística—, la consideración conductista debe ser superada (27), gracias a esa especie de independencia o adiestramiento, “competence”, lograda por el sujeto, hasta el punto de que la “realidad” que hizo nacer esos signos, acaba siendo reducida al mero ámbito del *sentido*, en la terminología de Lady Welby, o “informante inmediato”, en la de Peirce, quedando el “significado concreto o tipológico” al amparo absoluto de los signos lingüísticos,

(22) Cf. A.—J. Greimas, “Pratiques et langages gestuels”. *Langages*, 10, Larousse, París, 1968.

(23) Cf. Santo Tomás, “In Aristotelis Libros Peri Hermeneias Et Posteriorum Analyticorum Expositio”, Marietti, Torino, 1955 (cura et studio P. Fr. Raymundi M. Spiazzi, O. P.), Lect. II, 14 (5), pág. 10: “significat enim hoc nomen homo (en cursiva) naturam humanam in abstractione a singularibus”.

(24) Cf. C. K. Ogden - I. A. Richards, Apéndice D, pp. 292-305, en el “Significado del significado”, Paidós, 2.ª ed., Buenos Aires, 1964.

(25) Cf. René Descartes, “Discours de la Méthode”, édition de Louis Liard, París, Garnier, 1960 (1.ª ed., 1967), cinquième partie, pp. 76-99, especialmente, pp. 95-96. También Jerrold J. Katz, “Filosofía del lenguaje”, trad. de Marcial Suárez. Eds. Martínez Roca, Barcelona, 1971, especialmente, “Ideas innatas”, pp. 196-228. También Noam Chomsky, “Lingüística cartesiana”, versión de Enrique Wulff, Gredos, Madrid, 1969, y, sobre todo, el “Aspecto creador del uso del lenguaje”, pp. 17-75. Para un toque de alerta, tal vez ocioso, ante el “probable y preterito innatismo chomskyano”, véase Eugenio Coseriu, “Coordinación latina y coordinación románica”, pp. 35-57, en “Actas del III Congreso español de Estudios Clásicos”. Madrid, 1968, nota 9, pág. 38.—También, del mismo autor, “Einführung in die Transformationelle Grammatik”, Tübingen, 1970, párf. 2.8.5. Si bien, la réplica a la un tanto acalorada crítica de Coseriu pueda serlo el artículo del propio N. Chomsky, “De quelques constantes de la Théorie Linguistique”, pp. 14-21, en “Problèmes du langage”, Col. Diogène, Gallimard, París 1966, pp. 19-20, especialmente.

(26) Cf. Charles F. Hockett, “Curso de Lingüística Moderna” (trad. de la 4.ª ed. de 1962), Buenos Aires, 1971, capítulos XLI y XLII.

(27) Cf. John L. Phillips, jr., “Los orígenes del intelecto según Piaget”. Trad. de José Toro. Ed. Fontanella, Barcelona, 1970, pág. 117.

auténtico universo hipostático con el que el hombre ha de habérselas en cada momento concreto (“interpretante dinámico”) o en cualquier momento en general (“interpretante final” o tipológico).

2.1.1. El origen de ese hipostático universo de nuestros signos lingüísticos interesa al psicólogo o conductista. La explicación, empero, de su entidad y funcionamiento arroja un interés lingüístico.

2.2. Podríamos observar que se ha avanzado en Fonología como se ha hecho en Sintaxis, tanto por parte de formalistas como por funcionalistas y semantistas, por referencia cuando menos implícita, a la “alusividad sémica” o a lo que Peirce llama “interpretante inmediato” de los signos lingüísticos. Y esto es lo que se sigue practicando a través del “informante” de las lenguas que se intentan describir sin conocerlas profundamente, dando como resultado (28) un estudio superficial, muy distinto del que se obtiene cuando se analiza plenamente la “competence” lingüística del propio analizador, al tener en cuenta la “significancia” de Lady Welby o el “interpretante dinámico o final” de Peirce.

3. La Teoría Lingüística, si ha de seguir distinguiéndose de la Teoría de la Comunicación (29), tiene su objeto pleno y específico en lo tipológico lingüístico, es decir, en el “interpretante final” o “significancia”.

3.1. Podríamos añadir, conectando con las conclusiones de Peirce, que la “interpretabilidad” del signo procede de su propia naturaleza signica interna, y esto por su relación con su “objeto significado o inmediato”, que puede ser una realidad objetiva u otro signo.

3.1.1. La realidad extramental es el nexa de los signos naturales sintomáticos o indíceos. En cambio, en los “códigos”, el *nexo* es el *código* u *objeto in mente*, con el que el signo guarda relación natural, como su auténtico síntoma o índice (30), ya que no hay palabra sin código, como no hay síntoma sin enfermedad, ni fotografía sin objeto real propio.

(28) Cf. Émile Benveniste, “Problèmes de linguistique générale”, Gailimard, París, 1966, pág. 10.

(29) Cf. Luis Guiraud, “Langage et théorie de la communication”, pp. 145-168 en especial, pág. 146. También Charles Morris, “Signos, Lenguaje y Conducta”, trad. de J. R. A., Ed Losada, Buenos Aires, 1962 (ed. orig., 1946), pp. 234-238. Y para una distinción mucho más ajustada al “signo lingüístico”, véase Klaus Heger, “La linguistique et sa place parmi les sciences”, TRA.Li.Li., 1972, págs. 10-11 paraf. 1.1.1.

(30) Cf. Émile Benveniste, o. c. nota 28, ch. IV, pp. 49-55. También Ch. Morris o. c. nota 29, pág. 47.

3.1.2. La interpretabilidad del signo lingüístico es algo constitutivo, conectado sintomáticamente a un código, el cual, a su vez, es síntoma, por una parte, de la realidad extramental objetiva, y, por otra, de la vía lingüística (31), constituyéndose en insoslayable puente entre su “objeto inmediato” y su “interpretante inmediato”.

4. La lengua no es “comunicación innovadora”, liberada de la circunstancia concreta instintiva, ancestral o atávica, sino por ser “meditación reflexiva” —ónoma—; y no suscita la “meditación reflexiva” más que por ser “comunicación innovadora” sema (32).

4.1. Y ahí es donde y como la “correlación consustancial cuantitativa” (33) cobra su valor y operancia, debido a lo cual también cabe introducir, entre las relaciones sistemático-lingüísticas, no sólo las paradigmáticas u opositivas, sino también las combinatorias, sintagmáticas o contrastivas (34).

4.2. Entendemos que “paralelismo”, interrelación, no es anulación. La lengua no es lengua por ser “forma” de su “contenido”, entendido el contenido como un “principium quod” (35), sino por ser “forma” de un “contenido” relacionado, y no accidentalmente, con una “forma” de la “expresión”, entendido el “contenido” esencialmente en el sentido escolástico de “principium quo”.

4.3. La “forma” adviene al Significante por su condición de estímulo del Significado —proceso semasiológico—, así como también adviene la “forma” al Significado por su condición de estímulo del Significante —proceso onomasiológico—.

4.3.1. Esta condición ineludible del “signo innovador comunicativo”, si no quiere quedar mera “vox in mente menti”, es la que justifica la cons-

(31) Cf. Pierre Giraud, “La Sémiologie”. P. U. F., Paris, 1971, pág. 32.

(32) O. c. nota 25.

(33) Cf. Louis Hjelmslev, “Prolegómenos a una teoría del Lenguaje”, vers. española de J. L. D. de L., Gredos, Madrid, 1971 (ed. orig., 1943), pág. 75, párf. 45. También Klaus Heger, “Les bases méthodologique de l’onomasiologie et du classement par concepts”, pp. 7-32, en Tra.Li.Li., III, 1, C. Klincksieck, Strasbourg, 1965. Paris, 1965, pp. 10-ss.

(34) Cf. André Martinet, “Elementos de Lingüística general”, Trad. españ. de J. C. R., 2.ª ed. rev., Madrid, 1970, página 37, párf. 1-20.

(35) Cf. G. M. Manser, O. P., “La esencia del Tomismo”, 2.ª ed. corr. y aum. de V. G. Y., C. S. I. C., Serie B, núm. 7, Madrid, 1953 (3.ª ed. orig. alemana, 1949) pp. 705-725, y específicamente, pp. 712-713.

tante referencia del Significante al Significado, y del Significado al Significante.

4.3.1.1. Con base en lo cual, podríamos decir, con todo fundamento que esencialmente el lenguaje (36) reclama una

'morf fonética' — — — Fonología.

'Morfosemántica' — — — Sintaxis.

siendo evidente el sentido integral que están llamadas a tener estas dos ramas de la Lingüística, con un objeto “concreto y discreto”, no genérico y continuo o genérico y discontinuo, como ciertas fonologías y sintaxis al uso (37).

4.3.1.1. Bien es verdad que los hasta ahora llamados “análisis lingüísticos” han sido más bien análisis de la cadena hablada con base en un isomorfismo que naufraga por doquier. Por otra parte aun en los pioneros del “formalismo” como Louis Hjelmslev, los conceptos de “catálisis”, “sincretismo”, etc. (38), no son más que otros reconocimientos explícitos de la exigencia sustancial pese a su frecuente y explicable taci- turnidad o latencia sustancial, tratándose, normalmente, de una “lingüística de lenguas vivas” realizadas por hablantes nativos (39).

4.3.2. Todo ello nos hace ver que a menudo se asiste a una pura pugna de “etiquetas”, desconociendo, si no ocultando, profundas y auténticas coincidencias, como no podía ser menos, por la simple razón orteguiana de que toda perspectiva, si no se agota en su facticidad fenoménica, tiene derecho a una profundidad científica y ajustada a su especial ángulo formal de consideración y enfoque de la realidad. De manera que, sin quitar mérito al principio cartesiano de que “les bâtimens qu'un seul architecte a entrepris et achevés ont coutume d'être plus beaux et mieux ordonnés que ceux que plusieurs...”, lo cierto es que la “Lingüística”, como auténtica aventura humana secular, vive tanto de su perfil tradicional como de sus más arriesgados planteamientos actuales, sin que esto signifique una vuelta atrás en la consideración y alcance teóricos actua-

(36) Cf. R. Trujillo, o. c. nota 8, con quien coincidimos plenamente en este punto.

(37) Cf. André Martinet, “La Lingüística Sincrónica”, vers. esp. de F. M., Gredos, Madrid, 1968 (ed. orig., 1965), pág. 127.

(38) Cf. Louis Hjelmslev, o. c., nota 33, párrs. 79-85.

(39) Cf. E. Benveniste, o. c., nota 28, ib.

les, a que, con toda razón, alude Charles J. Fillmore, para dar entrada a su innovador trabajo (40).

4.3.2.1. Con frecuencia, no se agotan todas las posibilidades básicas hjelmslevianas a la hora de borrarlas o incorporarlas a las actuales preocupaciones lingüísticas. Pues aunque preferentemente nos adheramos al principio agustiniano de la primacía semántica frente a la fónica (41), no por eso las reducimos a un puro paralelismo, sin conexión exigencial alguna, siempre que se trate de la “lingüística concreta de una lengua determinada”, como es natural. De modo que, restaurada esa condición, suscribimos plenamente la aseveración de Ramón Trujillo, cuando dice: “Une forme de contenu n'est pas une seule signification mais une possibilité finie de significations, où, autrement dit, une limite sémantique qui exclut d'autres formes de contenu, de même qu'une forme d'expression n'est pas un son, mais une possibilité finie de sons, ou si l'on préfère, une limite qui exclut d'autres formes d'expression” (42).

4.3.2.2. El rechazo, justamente, de la pretendida “aformalización sustancial”, (cf. § 4.3.1.1. y nota 37 de este trabajo) es lo que potencia la también pretendida “única” “formalización lingüística de la sustancia”, que, si bien es inmotivada o extrínseca, no es veleidosa. En efecto, la realidad nos viene dada en unas inexcusables “formas” espacio-temporales, u otras, que filtrando la “sustancia extraconceptual”, la conciben o reconstruyen por la adherencia o inherencia de las formas aprehensoras o conceptuadoras. Tales datos, formalizados o perfectamente perfilados *quoad hominem*, van a someterse al filtro de lo social, de la colectividad, de sus intereses y posibilidades, y, contando con el ámbito de la propia lengua en función de la misma colectividad (y no tanto de la lengua en puridad, que no es más que un exponente o secuela de la vida social), canalizamos ese “contenido conceptuado” o “formalizado conceptualmente”, para que con esa su ciudadanía, sello o venia de la comunidad, pueda convertirse en “contenido comunicable y comunicativo” al amparo de unos *medios articulados y ostensibles, y por ende significativos*, frágiles, pero ineludibles, que hacen de la lengua radicalmente un “diálogo”, puesto que nace sin el otro pero por el otro, como podemos leer ya en Santo Tomás (43).

(40) Cf. Charles J. Fillmore, “The case for case”, pp. 2-88, en “Universals in Linguistic Theory”, ed. por E. Bach/R. T. Harms, Holt, New York, 1968, pág. 1.

(41) Cf. San Agustín, o. c. nota 12, pág. 740, párf. 34.

(42) Cf. R. Trujillo, o. c. nota 8, pág. 5.

(43) Cf. Santo Tomás de Aquino, o. c. nota 23, pág. 20 y ss.

4.3.2.3. La “semántica lingüística”, por su parte, estudia la “sustancia del contenido lingüístico” o lo que es lo mismo, “la sustancia lingüística del contenido”; no la “lingüisticidad de ese contenido”, que sería el estudio de la “forma pura”, como las sintaxis ultraformalizadas al uso distribucionalista americano, por ejemplo, ni la “sustancia del contenido” no lingüístico, que sería incapaz de reflejar la “lingüística concreta de una lengua determinada”.

4.3.3. El Significado no es “sustancia” ni el Significante “forma”, en efecto. El Significado es “sustancia sensitivo-conceptual formalizada” en el sentido de que toda su sustancia conceptual o parte de la misma es apoyada por la “expresión”, realizándose una “segunda selección formal” de la “sustancia”, esta vez ya no “aformalizada”, debido a la imprescindible lente conceptual o sensitiva. De forma que esa pertinencia total o parcial del concepto o imagen en su canalización comunicativo-lingüística, es la responsable de lo que llamamos la “forma del contenido” o “sustancia formalizada”.

4.3.3.1. Y a su vez, el Significante es “sustancia expresivo-comunicativa formalizada” en el sentido de que su sustancia sensible o parte de ella es apoyada por el “contenido”, realizándose una “segunda selección formal” de la “sustancia”, tampoco aquí “aformalizada”, como se repite constantemente, debido a la vía selectora acústico-articularia. De modo que esa pertinencia total o parcial del sonido, grafía, etc., en su función comunicativo-lingüística, es la causa de lo que llamamos la “forma de la expresión” o “sustancia formalizada”: reflejándose, una vez más, la correlación hjelmsleviana, que consideramos plenamente justificada y revalorizable, potenciándola hacia una consideración integrada de la lengua en el actual momento metalingüístico.

4.3.3.2. La lengua es un equilibrio constante entre dos mundos, de “presión” interior, y de “expresión” externa. Pero, quiérase o no, de estas dos realidades, una es “intersubjetiva”, demostrable o intuible, y otra es, diríamos, “intersubjetivamente”, evidencial, sensible, puesto que como señala Santo Tomás, “fit per vocem”, ya que “necesse fuit esse voces significativas, ad hoc quod homines ad invicem conviverent” (44).

4.4. Con todo, la evidencia real puede ser un peligro, si llegase a anular el otro aspecto, no por inevidente menos real, como es el “contenido se-

(44) *Ibidem*.

mántico” de la expresión evidencial. Ya el propio Hjelmslev habla del peligro de la “monoplanicidad” lingüística, pues la lengua no puede perder, sin destruirse a sí misma, su radical “biplanicidad” (45).

4.4.1. En la trama de la argumentación monoplánica o paralelística (46) está, según creemos, el viejo problema de la “arbitrariedad”, que a pesar del freno saussuriano de la “inmutabilidad”, por el vigor inherente de las palabras, sigue creando situaciones conflictivas.

4.4.2. La “forma lingüística”, si bien se muestra indiferente a una lengua o a otra (47), no es indiferente a una, a otra o a ninguna. Y ahí, creo, radica la razón de la “arbitrariedad” con base en la “inmotivación” (48), junto con la “inmutabilidad”, en una no contradictoria interrelación entre lo óptico-colectivo (LENGUA) y lo ontológico-individual (lengua).

4.4.3. Se trata, pues, de mucho más que de una “simple adición de formas”, esto es, hay que formalizar el “contenido” con la “expresión”, y la “expresión” con el “contenido”, como dos funtivos de una misma función “signo”, en la magistral definición hjelmsleviana.

4.4.3.1. La “forma” es un “límite” de otras formas posibles, como señala R. Trujillo (49), pero el elemento activo o limitante, que no debería confundirse con el “límite” o “forma resultante”, le adviene al contenido por la “expresión” y a la expresión por el “contenido” (50).

5. La “Lingüística concreta de una lengua determinada”, distinta de la “Extraolingüística” o “Lingüística in genere” (51), impone sus pro-

(45) Cf. L. Hjelmslev, o. c. nota 33, párf. 66.

(46) Cf. R. Trujillo, o. c. nota 8, pág. 7.

(47) *Ibidem*, pp. 7-8.

(48) Cf. Ferdinand de Saussure. “Cours de Linguistique Générale”. Payot. Paris, 1969. Première Partie. Principes Généraux. Ch. premier, párf. 2, pág. 101. También É. Benveniste, o. c. nota 28, cap. IV. “Nature du signe, linguistique” pp. 49-55.

(49) Cf. R. Trujillo, o. c. nota 8, pág. 5.

(50) Cf. Klaus Heger, “La sémantique et la dichotomie de langue et parole”. Tra.Li.Li., Strasbourg, 1969, párf. 2.3.1., pág. 67.

(51) Este es quizá el punto de partida de aparentes contradicciones de diversos planteamientos lingüísticos, a menudo concordantes, teniendo en cuenta su diversidad de perspectiva o plano metalingüístico, pero discordantes y contradictorios, desde cualquier perspectiva o desde ninguna. En efecto, un “semantismo” o “fonetismo” generales, extraolingüísticos, típicamente “onomasiológicos”, sin llegar a ser “morfosemánticos”, en sentido “pleno” (o semasiológico-entitativos) o en sentido “no pleno” (o semasiológico-terminativos), son posibles y necesarios, pero no pueden invalidar los estudios “lingüísticos concretos”, sólo válidos por su “concreción” que es, justamente, lo que la “lingüística in genere”, típicamente onomasiológica, tiene que silenciar.

pías e ineludibles condiciones, pues merced a la inexorable “inmanencia de las formas”, tiene por objeto un Fonetismo que acaba en “semantismo”, y un Semantismo que termina en “fonetismo”. Reducirla a “pura Fonética” o a “pura Semántica” no es sino traicionar su propia naturaleza (52).

5.1. La “morfosemántica” junto con la “morfofonética” está llamada a vigorizar la teoría lingüística en su acercamiento al mecanismo vivo lingüístico (53), excesivamente fosilizado por ópticas interdisciplinares, que daban una muy lejana visión de su específica realidad. La motivación semántica de la cadena hablada, desde la unidad mínima hasta las unidades máximas, está llamada a dar una imagen mucho más adecuada a la “creatividad lingüística” (54).

6. Se precisa, además, una adecuada delimitación de planos metalingüísticos. En efecto, ¿qué decir del lenguaje de los sordomudos? ¿Qué decir del *lenguaje técnico*, donde conocidos los términos, cómo podríamos dar un paso sin una delimitación conceptual precisa, y, dentro del mismo ámbito, lo que es más grave, por qué los *imbéciles* (55) no tienen acceso a ese lenguaje, que es lenguaje como el “comunicativo coloquial”

(52) Cf. K. Heger, o. c. nota 50, párf. 4.2., pág. 107.

(53) Entendemos por “morfofonética” la “fonética” organizada morfémicamente, esto es, la “fonología”. El término de “morfosemántica” tiene un sentido integral de “lingüística inmanente”, tal como aparece entre otros, en Salvador García Bardón, “Estudio estructural del español”. I: elementos, Cahiers de l’Institut de Langues vivantes de l’UCL, Louvain, 1967; II: praxis morfosemántica, y III: teoría morfosemántica”, *ibíd.*, 1968.

(54) O. c. nota 6.—También el núm. 27 de la rev. “Langages”, Larousse, París, 1972.—Sin duda, la unidad operativa de una lingüística “metafísica” de planos metalingüísticos elevados, no puede ser el “signo lingüístico” que necesariamente es un exponente del mecanismo lingüístico *in genere*, un resultado de su fuerza creadora, un instrumento del movimiento o fluir semántico lingüístico o generativo-comunicativo. En tal sentido, cabe decir que es necesario transcender el “signo lingüístico”, que es una realidad de la “lengua concreta”, un ingrediente del “proceso lingüístico *in genere*”, pero no el principio generador del mismo. Todo lo cual es posible “onomasiológicamente” y “según el plano metalingüístico considerado” puesto que “semasiológicamente” siempre hay que partir de la realidad de la “lengua concreta” realizándose, que son los “signos”. En niveles tales, lo semántico” es puramente “relacional” o, si se quiere, “sintáctico” o “actancial”, para decirlo con la terminología de K. Heger, sin nada de “morfosemántica” ni de “morfosintaxis”. Ahí cabría centrar la razón medular del trabajo de Julia Kristeva, “Σημειωτική, Recherches pour une sémanalyse. Essais”, col. “Tel Quel”, eds. du Seuil, París, 1969, con un tratamiento “pre-sígnico” y “post-sígnico” del *ser* y del *manifestarse lingüístico humano*.

(55) Kurt Baldinger, “Teoría Semántica. Hacia una semántica moderna”. Rumania, eds. Alcalá, Madrid, 1970, pp. 52-55, especialmente, pág. 52, citando a Eugenio Coseriu.

(56), pero precisando múltiples conexiones en profundidad, donde hablar, por ejemplo, de la “derivada de una pendiente” no es sólo hablar de la “derivada”, sino de la compleja relación que ella comporta?— La “lengua concreta” lo condensa o puede condensarlo todo (57), pero lo que ella va condensando no surge de sus ubres, sino sólo relativamente, puesto que es la propia realidad la que, objetivada a nuestra vista, a nuestros sentidos, a nuestra percepción en suma, y hecha concepto, se convierte en “lengua concreta”, sin que podamos precisar cuándo, pero teniendo que reconocer un tiempo. Y si hay que dar razón de ese surgir, y puesto que nada puede ser desproporcionado a su causa, entitativamente, aunque sólo sea simultáneamente, la “lengua concreta” entra por los sentidos junto con la “experiencia”.

6.1. Aunque, por un supuesto, aprendiésemos un disco del conjunto operativo de una “lengua concreta”, sin la atadura de la “experiencia”, quedara “acústica pura”, y no lengua concreta. Pero, valga el símil, la máquina en funcionamiento, no es preciso que la chispa siga produciéndose. La lengua, en efecto, puede provocar y provoca nuevas y profundas experiencias, puesto que no es más que una “experiencia objetivada” capaz de seguir produciendo nuevas experiencias (58). Es indudable igualmente que sin “Weltanschauung” no hay “lengua concreta”, ni nada específicamente humano (59).

6.2. La “forma del contenido” se presta a ser interpretada, o como nuestro conocimiento de la realidad —sensación, intelección—, o como elementos de la sensación o intelección que tienen una confirmación —frente a otras—lingüístico-concreta, esto es, articulatoria o fonética. En cualquier caso, lo “conceptual”, objeto de un primero o de un segundo tratamiento, sigue siendo central. Claro que en este “segundo tratamiento”, es fundamental saber qué elementos conceptuales son filtrados —la “Durchdringung” humboldtiana—, y qué otros son omitidos, quedando sólo al amparo de la “distribución lingüística”, no por poco esclarecida, menos auténtica.

(56) O. c. nota 25.

(57) Cf. K. Heger, “Les bases méthodologiques de l'onomasiologie et du classement par concepts”, cit. pág. 30.

(58) Véase el poder de la “filogénesis” sobre la “ontogénesis” según Adam Schaff, “Lenguaje y conocimiento”, trad. castellana de Meira Bofill, ed. Grijalbo, México, 1967, pp. 238-239.

(59) Cf. Eugenio Coseriu, “La Struttura del Lessico”, Atti del II convegno di studi, Società di Linguistica Italiana, Mario Bulzoni Editore, Roma, 1969, párf. 5.4.

6.2.1. La realidad nos impone “tíos” y “abuelos” por las dos líneas de parentesco, pero esa “lateralidad” puede ser importante en una sociedad marcada “antropocéntricamente”, por ejemplo. El principio de economía lingüística se hace eco de esos imperativos y prolifera las formas, cuando las diferencias reales se valoran, y las restringe o retira, cuando no cuentan (60).

6.2.1.1. ¿Quién no experimenta la especial exuberancia léxica ante la oposición de la sociedad romana “civis vs non civis”, con su trimembre distribución romance posterior:

“señor vs siervo vs esclavo”

“amo vs siervo vs esclavo”

“caballero vs escudero vs esclavo”

“rey vs vasallo vs esclavo”, etc., para quedar reducidos últimamente, barridos de la consideración social, confinados en un ámbito cualitativo-moral, y reestructurados totalmente de acuerdo con auténticas categorías sociales nuevas, que han desembocado en nuestros actuales “patrono vs obrero”, “personal liberal vs personal asalariado”, etc.? ¿Quién no ve, para citar otro ejemplo, la inoperancia galopante de términos como “lengua vulgar”, y no sólo por motivos más o menos románticos, sino porque la sociedad actual con sus medios de difusión de todo tipo va haciendo desaparecer tal situación y, en consecuencia, invalidando la operatividad u operancia de un término antaño operante? Piénsese, si no, en la abigarrada complejidad social poliestrática del “sermo latinus”, ora “rusticus”, ora “urbanus”, ora “plebeius”, etc.

6.2.1.2. El fluir “realidad—lengua” es constante e ininterrumpido, y con ello hay que contar a pesar de las dificultades. Conocemos cualquier parcela de la realidad porque la distinguimos del resto del universo, porque la formalizamos, porque la significamos, en una palabra.

7. Sobre esta base indiferenciada cabría discurrir tanto por las vías del “símbolo” como por las del “signo” (61), potenciando diversidad de estudios.

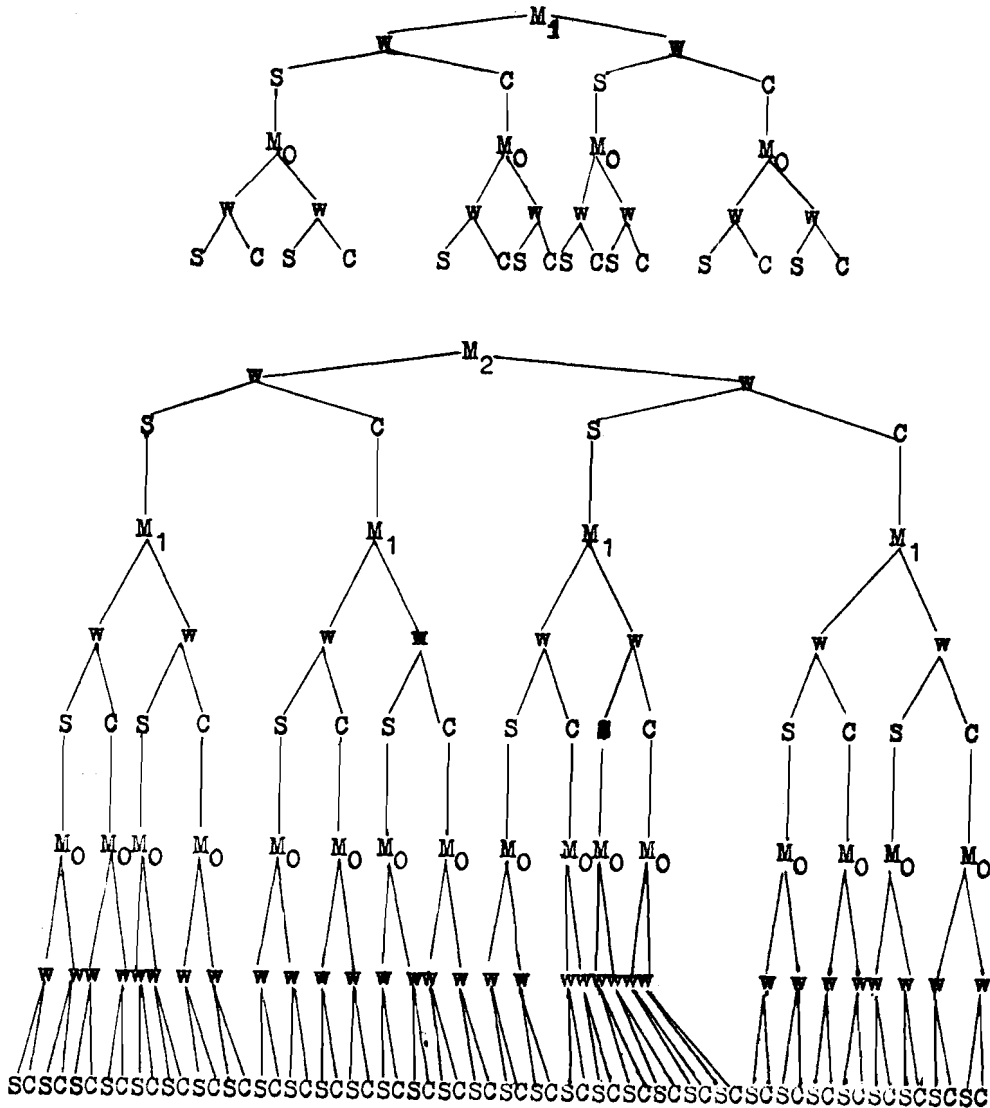
7.1. Pero centrándonos en el “signo” en cuanto tal, conviene someterse a un riguroso planteamiento de *limites* formales y metalingüísticos, pues su descuido o confusión son la base de las más frecuentes contradicciones de los estudios lingüísticos.

(60) Cf. Walther von Wartburg, “Problemas y métodos de la lingüística”, tr. de Dámaso Alonso y Emilio Lorenzo, Madrid, 1951, “la palabra y su ambiente”, pp. 261-294.

(61) Cf. Tzvetan Todorov, o. c. nota 8, pp. 273-308, y, más concretamente, II *Signe et Symbole*, pp. 275-286, de la rev. “Poétique” 11, Seuil, París, 1972.

7.1.1. En este sentido, debemos a Klaus Heger (62) una rigurosa delimitación de objetos formales y niveles científicos a que el "signo lingüístico" da lugar sobre la base del modelo orgánico bühleriano.

7.1.1.1. Formulamos en arborescencia, para destacar su abundancia, la doble distribución que K. Heger presenta en su muy clarificador trabajo "La linguistique et sa place parmi les scientes":



(62) Cf. K. Heger. o. c. nota 29, pp. 7-34.

7.1.2. Queda evidenciado, pues, cómo ya en el segundo metaplano el signo lingüístico ha dado lugar a ochenta posibilidades, de las que unas son meramente teóricas, otras, inexistentes, y otras, equivalentes, desprendiendo una realidad real de catorce límites reales en el primer metaplano, y nueve en el segundo. De esas vintitrés posibilidades genéricas reales, pertenecientes, unas a la lingüística, otras, a la ciencia de la comunicación, otras, a la psicología de la lengua, otras, a la psicología de la comunicación, y otras, finalmente, a la psicología del comportamiento con relación a la ciencia (65), cabe esperar, como es obvio las distintas subespecificaciones (66), de las que es lícito y necesario desear precisen el objeto formal y grado metalingüístico de sus conclusiones.

7.2. De ahí, el alcance del objeto que nos ocupa, como razón medular de cualquier ulterior desarrollo

8. Parece incuestionable que, de dar un solo nombre al “signo”, el más afín sería el de “significante” (67), y no el de “significado”, como a auténticos “verba mentis”. Pero ya se ve que éste no es el ámbito específico de la “lingüística concreta de una lengua determinada”.

9. El problema del “signo arbitrario”, lingüístico, es que su “referencia” con el “referente” es a base de un código intermedio (68).

9.1. Que ese “código” sea el “signo”, es algo anómalo. Tal código puede ser sí el “referente” o “designado”, en esa “cosificación” del concepto o “significado” de que habla Emilio Lledó (69), pero no el “signo”.

9.2. En cualquier caso, a no ser que nos refiramos a lo que los escolásticos llamaban “signum quo”, no aparece la razón de llamar “signo” a “la forma del contenido”, y menos, de aquel que ha de ser fundamento de “la lingüística concreta de una lengua determinada”.

(63) Las flechas de la arborescencia indican la proyección de un plano metalingüístico sobre otro. Las siglas utilizadas se interpretan de este modo: M_1 = primer plano metalingüístico.—w = nicht wissenschaftlich = no científico: por razones tipográficas omitimos el signo menos (—), que debe restituirse en todos los “w” de la rama izquierda de las arborescencias M_1 y M_2 w = wissenschaftlich = científico.—S = signo y sus funciones lingüísticas.—C = signo como comunicación.—M = plano de la lengua-objeto.—Cf. K. Heger, o. c. nota 29, párrs. 1.1.1., 1.1.2. y 1.2.

(64) Las indicaciones son equivalentes a las señaladas en la nota 63. Hay que añadir que M_2 = segundo plano metalingüístico.

(65) Cf. K. Heger, o. c. nota 29, párr. 2.2.4., pág. 25.

(66) Cf. Ibídem, párrs. 2.2.4., 2.4.1., pp. 25-34.

(67) Cf. Julia Kristeva, o. c. nota 54, pp. 60-89, y concretamente, pág. 67.

(68) Cf. C. K. Ogden-I. A. Richards, o. c. nota 24, pp. 29-30.

(69) Cf. E. Lledó, o. c. nota 19, pp. 135-150.

9.2.1. Más bien podríamos afirmar que el “significado” de una realidad codificada o “signo” se debe al “código”, o complejo de relaciones de dicho “signo” para con el resto, siendo incomprensible también sin “código”, el “significante”.

10. El “signo”, entendido como “forma del contenido” conviene más al “signo semiótico o semiológico” (70), que al “signo lingüístico” propiamente tal.

10.1. En efecto, la indiferencia del “signo” respecto de sus vías de expresividad es índice de su autonomía constitutiva con respecto a todas ellas. De ahí, la posibilidad de la semiótica o semiología, que tiene como expansión *ad infra* todas las codificaciones expresivo-comunicativas, y como techo *ad supra*, las raíces mismas de la realidad. Pero de ahí también, la posibilidad de las semiologías expresivo-comunicativas con sus peculiaridades sígnicas (71).

10.2. Todo lo cual justifica el “relativismo” de los conceptos de “forma” y “sustancia”, lejos de sus condicionantes ópticos, puesto que se trata de unidades “a-la-manera-de”, u “ontológicas”, y no entitativamente tales.

10.2.1. En este sentido, la pretendida incognoscibilidad sustancial puede ser una cima de Sísifo para el hombre, que, consciente de su determinación por las formas, quisiera despojarse de las suyas propias, para acceder a la “forma” y “sustancia” en su inalienable “mismidad” óptica.

10.2.1.1. Pero excluida la cima, siguiendo con nuestro símil, el resto es ladera transitible, al alcance de nuestras propias posibilidades. Quiere ello decir que la relatividad óptica de nuestros conceptos los hace ser “bivalentes”, “sustancia”, con respecto a la “forma” que se le superpone, y “forma”, con respecto al plano anterior de su propia superposición.

10.3. Merced a esa constante dialéctica o tensión “hombre-naturaleza”, cabe afirmar que, para el hombre, todo es *en* y *por* esa ineludible “relación o tensión”, que hace que todo, efectivamente sea “forma”, lo cual vale tanto como decir “muestra”, huella, signo, señal, puesto que todo apunta hacia su constitutiva “alteridad”, como auténtico “*γράφμα*”, en la expresión feliz de J. Derrida (72).

(70) Cf. A.—Julien Greimas, o. c. nota 7, pág. 17.

(71) Cf. K. Heger, o. c. nota 29, párf. 1.1.3., pp. 11-12.

(72) Cf. J. Derrida, o. c. nota 5.

10.4. De forma que no hay que rasgarse las vestiduras cuando alguien estudia, o dice estudiar, la “sustancia lingüística” (73), ya que hay acceso a ella, no por ser “sustancia”, sino por ser “forma semiótica”. De ahí que, para poner coto a nuestro constitutivo relativismo, tengamos necesariamente que ajustarnos cuidadosamente al ámbito de nuestro objeto formal, para abandonar, en virtud de la necesaria isotopía y coherencia científicas, pese a su congénita relatividad, el plano del objeto sustancial o material, que no reclama su estudio en ese ámbito, sino en aquel en que es auténtico *objeto formal*, y no mero “continuum”, sin formalización ni límite alguno, como a menudo se señala (74).

11. En virtud de lo cual, es evidente la coherencia del planteamiento hjelmsleviano, que sólo aparentemente, “*verbis non obstantibus*”, creo, ataca R. Trujillo.

11.1. La vulnerabilidad hjelmsleviana, empero, está más, a mi parecer, en el desarrollo de su teoría, que en el establecimiento de su punto de partida u objeto propio, quizá por un exceso de rigor formal, que parece pretender sea una “relación ad aures o ad oculos”, y no genéricamente “ad hominem”, olvidando, a menudo, atado a ese antisustancialismo absolutista suyo, y no mera y objetivamente relativo, que todo lo que le es dado al hombre, es “tensión hombre-naturaleza”, signo, huella de esa tensión, selección, “forma-de”, algo muy diferente de la “forma pura”, que se desvanece como una quimera lejos del ineludible arco vivencial “hombre-naturaleza”. Cf. §§ 0.5.2 y 10.1 de este trabajo.

11.2. En muchas de sus afirmaciones, parece olvidar Hjelmslev que toda “forma” lo es con respecto a una sustancia; que la “forma”, “quoad

(73) Cf. Bernard Pottier, “Vers une sémantique moderne”. Tra.Li.Li. de Strasbourg, II, 1, Paris, 1964, pág. 109.

(74) Ese “continuum” a que, a menudo, aluden Louis Hjelmslev, André Martinet —con la consecuente calificación de “extralingüístico”— y el mismo Pottier —pese a su integración “lingüística”—, no es más que otro exponente de la común contaminación metalingüística en los estudios lingüísticos, bipolares y hasta multipolares a veces, olvidando, por un lado, la condición del “mínimo inmanente” (que reclama K. Heger para el “sema”, por ejemplo, o. c. nota 5, párf. 2.3.2., pág. 68), para las unidades de una lengua dada; por otro, la distinción legítima y necesaria entre /extralingüístico/, /monolingüístico/ y /extramonolingüístico/; y, finalmente, y como consecuencia de la indistinción precedente, se olvida que la ausencia del carácter *mínimo* o límite “absoluto” no significa salida o extravío del ámbito lingüístico, puesto que existe un mínimo o límite “relativo”, que sin vincularnos a la “lengua dada”, no nos desvincula del “fenómeno lengua en cuanto tal” (entendiendo por “fenómeno” lo entitativo y no lo aparencial”, y ahí es donde tiene operancia dicho “continuum”, donde todo es posible, pero “todo lo lingüísticamente posible” únicamente. Nuestro “continuum” extramonolingüístico, pero no “extralingüístico”, es el resultado de la adopción de un plano “metalingüístico” superior, no la pérdida de lo lingüístico en cuanto tal.

hominem”, es necesariamente lo que Bernard Pottier dice de la “forma lingüística” (75), “portadora de sustancia”, o mejor, por el equívoco del semantismo óntico de “portadora”, “sustancia formalizada en cuanto formalizada”, así como la “sustancia” es “sustancia formalizada en cuanto sustancia”. En otras palabras, para decirlo plásticamente, un “vaso de agua” no es “vaso y agua”, sino “agua en el vaso” o “vaso con agua”. Sería inexacto pensar que la forma del agua en el “vaso de agua” es el vaso, puesto que el vaso no es el agua, mientras que la forma del agua en el “vaso de agua” se da en el agua. También sería erróneo creer que la sustancia de la forma del vaso es el agua, y no el cristal o materia de que está hecho. De forma que un “vaso de agua” lo es *por tal agua y por tal vaso*, en apretado e insoluble haz, tal que partiendo del “vaso” tenemos que llegar al “agua”, y partiendo del “agua” debemos terminar en “vaso”.

11.3. Pues bien, L. Hjelmslev planteó con exactitud la íntima constitución insoluble de nuestro “vaso de agua”, pero muy a menudo, quizá por la fuerza de la señalada “monstratio ad oculos”, se queda con “el vaso y en el vaso”, sin llegar casi nunca al “agua”, y sobre todo, y esto creemos, es lo más grave para una “lingüística concreta de una lengua determinada”, sin llegar nunca a “tal agua”; porque admitir que un “vaso de agua” supone “agua”, exige “generalidad” para “vaso” y para “agua”. En consecuencia, y siguiendo con nuestro ejemplo, la concreción del “vaso” que se da en Hjelmslev, no puede entenderse ni se justifica por la fuerza coercitiva de la “forma” sin recurrir a “tal agua”, por más que se diga que se da el “agua”, siempre que se trate, justamente, de explicar “este vaso de agua”.

11.4. Convengo con R. Trujillo en que el desarrollo de la “forma de la expresión” ha debido tener su correlato en el desarrollo del estudio de la “forma del contenido” (76).

11.4.1. Buscando una explicación a esta incuestionable realidad, que teóricamente tenía que haber sido o paralela o nula, “desarrollo de la expresión $\leftarrow\rightarrow$ desarrollo del contenido”, encontramos que efectivamente la “competencia”, el saber lingüístico de los lingüistas, ha permiti-

(75) Cf. Bernard Pottier, o. c. nota 73, párf. O, pág. 108.—También del mismo autor, “Lingüística moderna y Filología hispánica”, Gredos, Madrid, 1968, pp. 38-49: “De lo muy general a lo muy particular en el análisis lingüístico”.

(76) Este es justamente el programa propuesto por B. Pottier en su trabajo citado en nota 75, “De lo muy general a lo...”

do tal desarrollo explícito. Resta, pues, explicitar esa “competencia”, implícita ya, como hemos dicho, en el desarrollo de los diversos estudios del plano de la expresión. Y todo ello, en virtud de la “íntima correlación consustancial”, única responsable de lo “*determinativo* de una lengua determinada”.

11.5. Que Hjelmslev actuara por reacción, él mismo lo confiesa (77). Pero ya se sabe que la reacción hjelmsleviana, como la saussuriana o la chomskyana, siempre es posible y explicable en lingüística, debido a esa ciudadanía compartida de la “forma lingüística de una lengua determinada”, de “contenido” y de “expresión”, a un tiempo.

11.5.1. Se destaca, pues, la oportunidad de estudios immanentes, dentro de sus vías u operando con sus formas, que no las extrapolen, sino que las integren plenamente, y no sólo de una forma genérica, por muy legítima y necesaria que ésta sea, con el fin de acabar toda perspectiva y llevarla a su término, comprobando minuciosamente “de qué contenido la expresión es *expresión*” y “de qué expresión el contenido es *contenido*” (78).

12. Para concluir, veamos el puesto que ostenta el “signo lingüístico” en el ámbito de los “signos”, sensu lato, para centrarnos, siquiera sea brevemente, en la delimitación de las diversas disciplinas conectadas con el propio “signo lingüístico”:

Signo	{	natural: 'significante' → [significado] = 'cosa'	{	físico - señal: humo → fuego.	
				biológico - síntoma: palidez → enfermedad.	
				analógico - símbolos: cortesía → respeto;	
				cruz → cristianismo	
		convencional: 'significante' → 'significado' → cosa	{	Totalmente: lengua técnica	
				abundantemente: 'lengua común'	
				parcialmente: 'lengua poética' (79)	

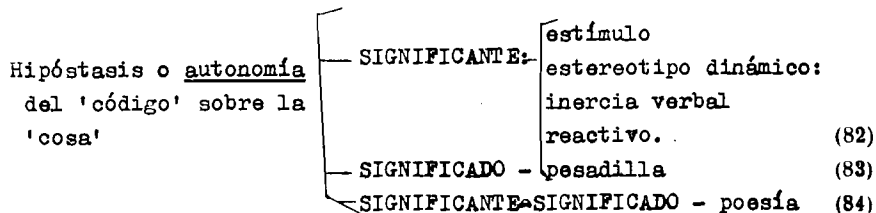
(77) Cf. L. Hjelmslev, o. c. nota 33, párf. 68, pp. 107-108.

(78) Cf. E. Coseriu, o. c. nota 59, párf. 1.2.3., pág. 57.—También John Lyons. *Structural Semantics*. (An analysis of part of the vocabulary of Plato), Oxford, 1969, pág. 37: “...each language must be thought of as having its own semantic structure, just as it has its own phonological and grammatical structure”. Subrayado nuestro.

(79) El signo natural se caracteriza por ser dual, mientras que el convencio-

12.1. Un fenómeno muy característico de los “signos convencionales” es el que C. K. Ogden-I. A. Richards califican de “hipostático” (80), en los siguientes términos: “El segundo subterfugio, el hipostático, es más difícil de reprimir, porque consiste en un uso erróneo de un recurso lingüístico indispensable. Para poder llegar alguna vez a concluir formulando una observación general cualquiera, debemos contraer y condensar nuestro lenguaje, pero no es necesario que hipostasiemos nuestras construcciones. Nos hemos referido a este punto en vinculación con los Universales... (81).

12.1.1 Cabría concentrar las hipótesis semiofónicas de la siguiente forma:



12.2. La “cosificación” de lo que no es sino “un mero camino hacia la cosa”, es vital en la interpretación del “signo lingüístico” (85) que al trastocar su condición triádica comunicativa, queda expedito para otras funciones, como veremos, de sumo interés para la “lingüística”, al articularse en dos áreas tan revelantes como lo “lingüístico-comunicativo”, triádico o conectado a la “cosa”, y lo “lingüístico-simbólico”, hipostático o desconectado de ella (86).

nal es “trial”, apto para la paráfrasis de su propio sistema semiológico, y expuesto a la prueba de “verdad”, como muy bien señala Tzvetan Todorov, o. c., nota 8. pág. 278. Para lo mismo, véase el alcance del triángulo de Ogden y Richards., o. c., nota 24, pp. 29-30. También, Émile Benveniste, “La sémiologie de la langue”, en *Semiotica*, I, 1969, 2, pág. 130.

(80) Cf. C. K. Ogden - I. A. Richards, o. c. nota 24, cap. VI, “La teoría de la definición”, pág. 147.

(81) No suscribimos el concepto de “universal lingüístico” operante en los autores de “El significado del significado”.

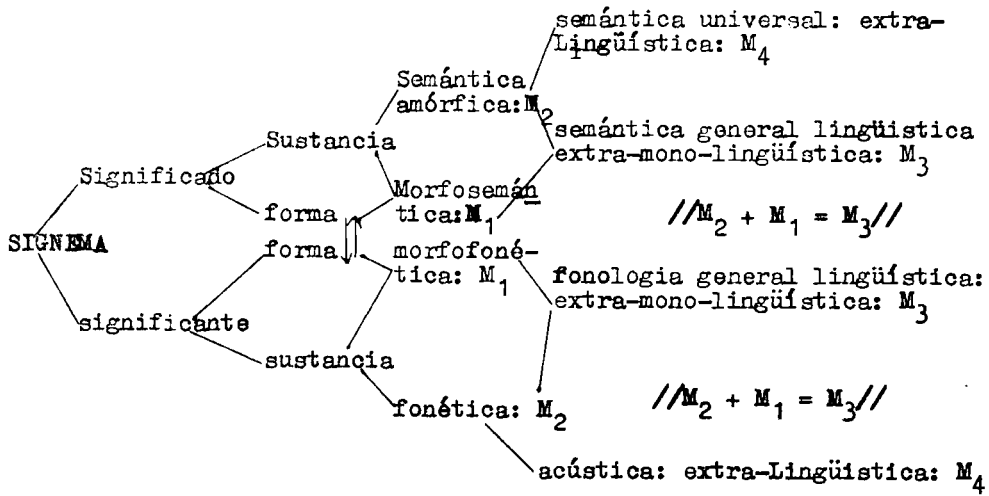
(82) Cf. Iván Pavlov, “Reflejos condicionados e inhibiciones”. Trad. de Ramón Gil Novales. Prólogo de S. Montserrat-Esteve, segunda ed., Barcelona, 1972. Eds. Península.—Para lo mismo, cf. Adam Schaff, “Leguaje y acción humana”. trad. de Jesús Hernández, Eds. Anthropos, Barcelona, 1971.

(83) Cf. Jacques Lacan, “Écrits I”, éds. du Seuil, París, 1966.

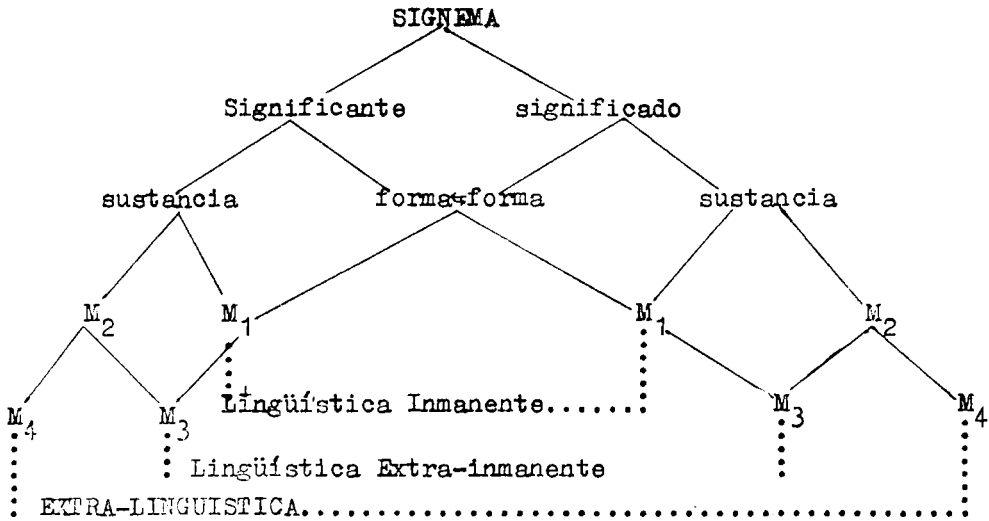
(84) Cf. Tzvetan Todorov, o. c. nota 8.

(85) Cf. E. Lledó, o. c. nota 19.

(86) Cf. Tzvetan Todorov, o. c. nota 8. También Pierre Giraud, “Les fonctions secondaires du langage”, pp. 437-512, en “Le langage”, encyclopédie de La Pléiade. bajo la dir. de André Martinet, Gallimard, París, 1968.—También del mismo autor, “La versification”, P. U. F., col. Que sais-je?, París, 1971.



○ de otra forma arborescente :



12.3. El estudio de la lengua en el plano metalingüístico₂, (M₂), es por un lado, una “semántica semiológica”, no tomando su formalización de la de la lengua, puesto que de ella prescinde en auténtico plano metalingüístico; por otro, una “fonética” que, al prescindir de la forma lingüística, encuentra su formalización fuera de la lengua. Son ciencias “sustancialmente” lingüísticas, pero “abiertas” a otras ciencias sígnicas semiofónicas, por virtud de su prescindencia formal lingüística.

(87) Para la sistemología metalingüística, cf. K. Heger. o. c. nota 29.

(88) *Ibidem*.

12.4. En el plano metalingüístico₁, (M₁), el estudio de la lengua da lugar, por una parte, a una “semántica lingüística” o morfológica, en cuanto que depende de la estructura lingüística integral de la lengua dada; y, por otra, a una “fonética lingüística” o morfológica, esto es, fonología, en cuanto que depende igualmente de la estructura integral de una lengua concreta. Forma el primer plano metalingüístico, frente al común sentir experimental aparente, puesto que el dato lingüístico es precisamente la integridad lingüística, y no sus ulteriores abstracciones metodológicas o metalingüísticas (89).

12.5. En el plano metalingüístico₃, (M₃), el estudio de la lengua da lugar, por un lado, a una “semántica general lingüística” o “semiología lingüística”, en cuanto que tiende a analizar el fenómeno lingüístico en cuanto tal, con independencia de la estructura lingüística plena respecto a la estructura lingüística integral de la lengua concreta, siendo así mismo “lingüística”, pero “lingüística extra-inmanente” (91).

12.6. En el plano metalingüístico₁, (M₁), finalmente, el estudio de la lengua ocasiona, por una parte, una “semántica universal” o una “semiología general”, que teniendo que llegar a la constitución general de todos los sistemas sígnicos, prescinde de cada uno en particular, por propia exigencia intrínseca del nivel metalingüístico elegido, ampliando su centro operativo mucho más allá del “limes” lingüístico, para ejercer su dominio meta-lingüístico sobre todos los sistemas sígnicos, lingüísticos y no lingüísticos, existentes o posibles, siendo realmente una ciencia “extra-lingüística”, a no ser que mantengamos un sentido lato de “lengua”, y, por ende, de “lingüística” (92); y, por otra parte, una “fonética general” o “acústica”, que engloba a la “fonética lingüística”, y, consecuentemente, nada impide que a menudo sea considerada como tal, pero contiene, en este plano metalingüístico, la posibilidad, si no la exigencia, de trascender lo “fonético lingüístico”, convirtiéndose en “acústica” o “ciencia de los sonidos”, “extra-lingüística”.

13. En el cruce de las dos formas, sin proyección alguna, cabría situar la “glosemática”, como pretendido estudio de la lengua en cuanto “for-

(89) Cf. Bernard Pottier, o. c. nota 75, pág. 43, párf. 7.

(90) Cf. K. Heger, o. c. nota 50, párf. 4.1.1., pp. 105-106.

(91) Cf. Román Jakobson, “Essais de linguistique générale”, trad. et. préf. par Nicolás Ruwet, eds. de Minuit, París, 1969, pp. 103-149.

(92) Cf. Julia Kristeva, o. c. nota 54, pág. 56: “Plus qu'un linguiste, le sémioticien serait donc un mathématicien qui calculerait les articulations signifiantes à l'aide de signes vides”.

ma pura”, en clara petición de principio, puesto que la “forma” de una lengua no es nada entitativo (“principium quod”), sino constitutivo (“principium quo”), siendo la entrada en lo “lingüístico”, pero no más que la “entrada”, debiendo dar paso al otro elemento o “principium quo” constitutivo, que es la sustancia.

13.1. “La lingüística concreta de una lengua determinada”, en suma, tiene una vía de acceso obligada, que es la “forma” biplánica, conceptual-expresiva, en correlación consustancial cuantitativa, pero no “forma pura”, sino “funcional”, pertinente para el establecimiento de los dos universos “morfosemántico” y “morfofonético”, razón única de su existencia.

Catedra de Lengua Española.

Murcia, julio de 1973.